

La Joya, 23 de julio del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 060 -2018-GRA/GRE/UGEL.LJ/D.AGP

SEÑOR DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA.

Presente.-



ASUNTO : CONVOCATORIA A TALLERES DE FORTALECIMIENTO DOCENTE - NIVEL PRIMARIO

REFERENCIA : Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
: RSG N° 008-2016 MINEDU
: R.M. N° 124-2018 MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Joya ha programado Talleres de Actualización Docente con la finalidad de fortalecer las competencias de los docentes para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo al siguiente detalle:

1. En el marco del Programa de Acompañamiento Pedagógico: Taller de Fortalecimiento Docente para Instituciones Educativas Unidocente y Multigrado Monolingüe Castellano focalizadas - DIGEIBIRA - DISER.

IIEE		FECHA	HORARIO	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • 40066 • 40067 • 40069 SAN AGUSTIN • 40070 SANTA ISABEL DE HUNGRIA • 40072 • 40095 • 40104 • 40107 JUAN DE MATA RIVAS OVIEDO • 40108 • 40109 • 40110 • 40111 	<ul style="list-style-type: none"> • 40115 AURORA CASAS CASTRO • 40136 • 40187 • 40094 • 40117 • 40655 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN • 40651 • 41063 • 40666 ANTONIO RAYMONDI • 40692 • 40693 • ASENTAMIENTO E - 7 • BLANCA VARELA GONZALES 	Del 01 al 10 de agosto	De 8:00 am - 5:00 pm	Hotel "El Ensueño" Calle Rivero 427 "Cercado", Arequipa

Asistencia obligatoria de: Docente/director y docentes.

Traer la Programación Anual, la Unidad de Aprendizaje del mes de agosto, sesiones de aprendizaje una por cada área del mes de julio.

2. En el marco de la Implementación del Currículo Nacional: Taller de Fortalecimiento de Desempeños a docentes y directivos de IIEE "Rumbo a la Autonomía".

IIEE	FECHA	HORARIO	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • 40062, • CIUDAD MAJES MODULO B - 2, • 40661 ISABEL KRIEGER BEATO, • 40073 VICTOR MANUEL PEROCHENA LUQUE. • BELAUNDE TERRY, • 40285 • 40037 HUMBERTO LEON GARCIA • 40063 • 40230 SAN ANTONIO DEL PEDREGAL • 40064 CAP. FAP RAUL VERA C. • 40625 CORAZON DE JESUS 	<ul style="list-style-type: none"> • 02, 03, 06 y 07 de agosto (Todos los docentes con aula a cargo, Director o Subdirector) • Además el 08 de agosto (Solo directores o subdirectores y docentes del 4º primaria) 	De 8:00 am - 4:00 pm	Universidad Nacional San Agustín - Facultad de Ingeniería Civil.



- **Asistencia obligatoria de:** Director o Subdirector y docentes con aula a cargo.
- Para la devolución del pasaje: de ida al taller, el boleto se entregará el primer día del taller para su verificación y deberá llenarse de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ Razón Social: UNIDAD EJECUTORA-UGEL LA JOYA
 - ✓ RUC : 20601763096
 - ✓ Dirección : Pza. Principal Fte. Mza. R Lote. --- (la Plaza del Cruce la Joya)

3. En el marco Fortalecimiento de Desempeños a docentes y directivos: Taller de Fortalecimiento Docente a IIEE Unidocente y Multigrado sin Programa de Intervención - MINEDU

IIEE	FECHA	HORARIO	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • 40060 ELIAS AGUIRRE • 40096 • 40685 • 40116 • 41055 • 41501 FRIED KRIEGER • 40097 REPUBLICA DE CANADA • 40119 • 40626 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR • 40628 WADE NEWBEGIN • 41502 • NUEVA AREQUIPA • GARDENIAS • ASPEIN • CIUDAD MAJES MODULO C 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 06 al 09 de agosto. 	De 8:00 am -2:00 pm	Universidad Nacional San Agustín - Facultad de Ingeniería Civil
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia obligatoria de: Director, docente/director y docentes. • Traer la Programación Anual, la Unidad de Aprendizaje del mes de agosto, sesiones de aprendizaje una por cada área del mes de julio. 			

Asimismo es propicio recordarle que de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial en su Artículo N° 147: Actividades de los profesores en vacaciones escolares, expresa "147.1. En las vacaciones escolares de medio año los profesores del Área de Gestión Pedagógica desarrollan actividades propias de su responsabilidad en el trabajo educativo, sin necesidad de asistir a la institución educativa. Sin embargo, en caso las instancias de gestión educativa descentralizada programen actividades que requieran de la asistencia del profesor, este se encuentra en la obligación de participar en las mismas, caso contrario se procederá con los descuentos correspondientes. 147.2. Los profesores de las otras áreas de desempeño laboral están obligados a asistir a la institución educativa".

En las IIEE que no se encuentran convocadas para los Talleres de Fortalecimiento Docente, serán los Directores y Subdirectores quienes programen y ejecuten acciones del fortalecimiento del personal docente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. FREDY IGNACIO ROJAS CHOQUEHUANCA
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 LA JOYA

1425085
 950965